

Cofemer Cofemer

MAB-GLS-CLS - B000163683

De: Dosal Cecilia (EGP Latin America) <Cecilia.Dosal@enel.com>
Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2016 03:31 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: Imberton Alberto (EGP Latin America); Cervantes Gerardo (EGP Latin America)
Asunto: Comentarios Acuerdo Décimo Tercero Transitorio

A quien corresponda,

Por medio de la presente, con respecto a la nueva versión del *Acuerdo que define los criterios administrativos para dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica*, publicado por la Comisión Reguladora de Energía el pasado el día 24 de noviembre, Enel Green Power expresa su conformidad por considerar que la nueva versión brinda la claridad y certeza requerida para el cumplimiento de los criterios administrativos en cuestión.

Gracias de antemano,
Saludos,

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

